

Babahoyo, 27 de marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INDELAME S.A.

Ciudad:

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Empresa, en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en Sesión Ordinaria, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Indelame S.A. , cortado al 31 de Diciembre del año 2019 como sigue:

- a) Balance General
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

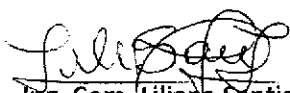
El examen se realizó revisando en forma selectiva los requisitos contables, para dar fiel cumplimiento a los Art. 279 y 263; y resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92.1.1.4.3.0014. Los valores resultantes de las operaciones del año fueron:

Ingresos Totales	:	1.709.50
Costos y Gastos Totales	:	1.629.69
Utilidad del Ejercicio	:	79.81
Impuesto Causado	:	22.35

La empresa no ha podido mantener su presencia en el mercado de la construcción. Las cifras obtenidas de los estados financieros reflejan un descenso relativo en todos los órdenes de la estructura de la compañía. De manera general su comportamiento crediticio y las diferentes relaciones financieras dan valores positivos o dentro de las expectativas que se tenían para este ejercicio económico. Sin embargo, de manera general coincido con el criterio expuesto por el Representante Legal de la empresa, en el sentido de que la utilidad esta baja debido a la reducción de oportunidades en el sector de la construcción.

Espero también que el presente ejercicio económico mejore la situación.

Atentamente



Ing. Com. Liliana Santisteban Franco

COMISARIA

CI: 1204596959

RN-1013-06-662955